

	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE TIBIRITA PERSONERÍA MUNICIPAL	CD-004-2025
		Versión: 01
	CERTIFICACIÓN	Página 1 de 1

LA SUSCRITA PERSONERA MUNICIPAL DE TIBIRITA- CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y revisados los soportes de la hoja de vida aportados por el abogado YADIR STEVEN OSUNA LÓPEZ identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.013.642.768 de Bogotá D.C., acredita la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos respectivos y la ejecución del contrato con el objeto de *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE TIBIRITA, CUNDINAMARCA PARA LA SUSTANCIACIÓN Y REVISIÓN DE ACCIONES DE TUTELA, LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES POPULARES, LA PROYECCIÓN DE OFICIOS, CONCEPTOS Y REQUERIMIENTOS, EN DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL Y APOYO EN LAS FUNCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES DE LA ENTIDAD"*.

Dada en el Despacho de la Personería Municipal de Tibirita - Cundinamarca a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).


SANDRA PAOLA ARIAS MORALES
 Personera Municipal